

**MODIFICA DECRETO EXENTO N° 3817 DE FECHA 30.12.2015 A
CONTRIBUYENTE QUE SE INDICA.**
RECOLETA, 07 FEB. 2016

DECRETO EXENTO N° 30 /2016

VISTOS: Decreto Exento N° 3525 de fecha 11 de Diciembre del 2013, que delego en el señor Administrador Municipal, la facultad de firmar "Por Orden Del Alcalde" diversas materias de administración interna; Decreto Exento N° 4612 de fecha 16 de Diciembre del 2014 que designa como Director subrogante de Atención al Contribuyente a don Jorge Orlando Reyes Rebolledo; Decreto Exento N° 4707 de fecha 22 de Diciembre del 2014, que delega atribuciones en el Director subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente; El Decreto Exento N° 3817 de fecha 30 de diciembre de 2015 que autoriza traslado de permiso en BNUP a contribuyente que se indica; la necesidad de modificar el decreto antes señalado para su correcto registro en el sistema computacional; visación del Director de Atención al Contribuyente; V° B° del encargado de la unidad de vía pública para modificar el presente decreto; y

TENIENDO PRESENTE: El Decreto Exento N° 1305 de fecha 04 de abril de 2014 que designa a doña Gianinna Repetti Lara como Administrador Municipal subrogante; Ordenanza N° 58 de fecha 07 de Noviembre del 2012 para el Comercio en la Vía Pública; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su modificatorio dictase el siguiente:

DECRETO:

1) MODIFIQUESE el Decreto Exento N° 3817 de fecha 30 de diciembre de 2015, que Autoriza traslado de BNUP de Persa Zapadores a feria libre y modificación a n° de rol a contribuyente que se indica; en el siguiente sentido:

DONDE DICE EN SU PARTE SUPERIOR ENUNCIATIVA:

AUTORIZA TRASLADO DE BNUP DE FERIA PERSA ZAPADORES A FERIA LIBRE Y MODIFICACION A N° DE ROL A CONTRIBUYENTE QUE SE INDICA

DEBE DECIR EN SU PARTE SUPERIOR ENUNCIATIVA:

MODIFICA PERMISO EN BNUP A CONTRIBUYENTE QUE SE INDICA

2) MODIFIQUESE el Decreto Exento N° 3817 de fecha 30 de diciembre de 2015, que Autoriza traslado de BNUP de Persa Zapadores a feria libre y modificación a n° de rol a contribuyente que se indica; en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

PROCEDASE al traslado del permiso enrolado con la patente N° 5-106766, ubicada en Persa Zapadores puesto N° 790, a "Feria Libre N° 2 Chabuca Granda postura N° 152", "Feria Libre N° 7 Valdivieso Postura N° 120," "Feria Libre N° 9 Héroes de la Concepción postura N° 85, y la modificación del N° de Rol de patente, a contar del 1° semestre del 2016, a nombre de doña MILKA VALERIA GOMEZ MUÑOZ, Cédula de identidad [REDACTED] con la venta de bazar y paquetería.

DEBE DECIR:

MODIFIQUESE el permiso enrolado con la patente N° 5-106766, ubicada en Persa Zapadores puesto N° 790, para que a contar del 1° semestre de 2016, se modifique su numero de rol para permiso de uso en ferias libres, con las siguientes posturas: "Feria Libre N° 2 Chabuca Granda postura N° 152", "Feria Libre N° 7 Valdivieso Postura N° 120," "Feria Libre N° 9 Héroes de la Concepción postura N° 85, a nombre de doña MILKA VALERIA GOMEZ MUÑOZ, Cédula de identidad N° [REDACTED] con la venta de bazar y paquetería .

3) **HAGASE** las modificaciones pertinentes en el sistema computacional y los cobros relacionados, por la unidad de cobros y enrolamientos.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y, una vez hecho a archivo.

POR ORDEN DEL ALCALDE



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

JORR / VCM
31.12.2015



GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)
"POR ORDEN DEL ALCALDE"